



Fundación
Estrategias
Provincia de Jaén

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SEDE EN JAÉN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, LA FUNDACIÓN
"ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE JAÉN", EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ Y LA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE SIERRA
MÁGINA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL XV CURSO SOBRE
"PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO RURAL"**

En Jaén, a 11 de marzo de 2025

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Valdivia Milla, Director de la Sede en Jaén de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en nombre y representación de la misma,

De otra parte, D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" (Fundación Estrategias), en nombre y representación de la fundación,

De otra parte, D. Enrique Carreras Fresno, Alcalde-Presidente de Bedmar y Garcíez, en nombre y representación del ayuntamiento,

Y, de otra parte, D. Antonio Morales Torres, Presidente de la Asociación para el desarrollo rural de la Comarca de Sierra Mágina (ADR Sierra Mágina), en nombre y representación de la asociación,



Fundación
Estrategias
Provincia de Jaén

EXPONEN

PRIMERO.- Que la UNED, la Fundación Estrategias, el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz y la ADR Sierra Mágina tienen campos culturales y científicos de interés común, por todo lo cual es voluntad de estas instituciones el promover e intensificar sus relaciones.

SEGUNDO.- Que la colaboración y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la prestación de servicios entre estas Instituciones, son del mayor interés para el progreso social y cultural de las mismas y de la provincia de Jaén.

TERCERO.- El tratamiento de los datos personales tendrá como base de legitimación tanto el consentimiento del interesado como el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, tal y como se recoge en el artículo 6, apartados a) y e), del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a sus datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en la normativa vigente relativa a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, este convenio y los datos aquí recogidos podrán ser publicados y ser accesibles en las webs de las entidades firmantes. Todo ello en aras al interés público en la divulgación de la información y por ser necesario para la correcta prestación del servicio.

Por todo ello, las partes deciden concertar un convenio específico de colaboración entre estas Instituciones, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer el marco necesario para la organización, programación y desarrollo de un Curso titulado "XV Curso de Planificación Estratégica y Desarrollo Rural. Financiación europea para el desarrollo local", a celebrar en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina de Bedmar (Jaén), el 21 de mayo de 2025.



**Fundación
Estrategias**
Provincia de Jaén

SEGUNDA.- Obligaciones de las partes.

El Curso arriba mencionado, promovido por la UNED y la Fundación Estrategias, será organizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz y con la ADR Sierra Mágina, con la colaboración del Instituto de Estudios Giennenses y del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina.

La dirección del Curso correrá a cargo del profesor doctor D. Antonio Martín Mesa, Catedrático de Economía Aplicada.

La UNED se compromete a financiar tres de las ponencias del curso (traslado, alojamiento y retribución).

La Fundación "Estrategias" se compromete a financiar la dirección del curso y otros gastos que pudieran derivarse del mismo (folletos, cartelería, publicidad, vídeos, etc.).

El Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz se compromete a financiar los gastos derivados de las atenciones a los asistentes (cafés de mañana y tarde), almuerzo de los ponentes y una de las ponencias del curso.

La ADR Sierra Mágina colaborará en la difusión del curso entre las diferentes ADRs y organizará una mesa redonda de buenas prácticas en la gestión de fondos europeos.

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la UNED, quien certificará, asimismo, la asistencia al Curso.

Se podrán recabar otras aportaciones, para cubrir el total de los gastos ocasionados por el Curso.

En todo tipo de carteles, programas y folletos relacionados con la actividad aparecerán como organizadores la UNED, la Fundación Estrategias, la ADR Sierra Mágina y el Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz y, como entidades colaboradoras, el Instituto de Estudios Giennenses y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina.



**Fundación
Estrategias**
Provincia de Jaén

TERCERA.- Plazo de vigencia del convenio.

El presente convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma y tendrá una duración de un año

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, se firma el presente Convenio y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

**Por la SEDE EN JAÉN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

EL DIRECTOR

**Por la FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE JAÉN"**

EL PRESIDENTE

**Por el AYUNTAMIENTO DE BEDMAR
Y GARCÍEZ**

EL ALCALDE,

Por la ADR SIERRA MÁGICA

EL PRESIDENTE,